

INMUJERES/CA/SE/1154/2012
SECRETARIA EJECUTIVA
ASUNTO: Seguimiento Anexo 10 Segundo Trimestre 2012

México, D.F., 29 de agosto de 2012

XAVIER ANTONIO ABREU SIERRA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
PRESENTE

Como parte del proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de Equidad de género).

Al respecto me permito enviarle nuestras recomendaciones a las acciones realizadas por su dependencia, con el presupuesto que define el Anexo 10 del PEF 2012. Con la finalidad de contar con su apoyo para que puedan ser tomadas en cuenta en los próximos informes y con ello se contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Con la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,



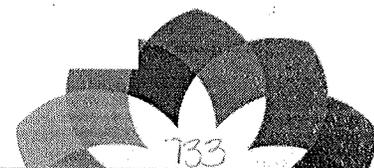
Dra. María Elena Álvarez Bernal

DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA



C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar. Dir. de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
- C. Javier Portillo Vergara. Dir. del Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas
- C. Ángeles Elvira Quezada. Dir. del Programa de Organización Productiva para las Mujeres Indígenas
- C. Mtra. Bertha Patricia Rosete Xotlanihua, Subdirectora de Procesos Formativos y Organización Social



Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 283.88 mdp	Modificado: 282.81 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados, a través de los servidores públicos y de una plantilla de más de 400 promotoras indígenas pertenecientes a las mismas localidades atendidas. La focalización del Programa se centra en localidades indígenas clasificadas como de alta y muy alta marginación.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones:		
<ul style="list-style-type: none">- El apoyo para 2,054 proyectos productivos se distribuyen por actividad productiva en: empresas diversas (panaderías, tortillerías, papelerías, tiendas de abarrotes, etc.) 42.6%, pecuarios 34.4%, agrícolas 11.2% y artesanales 10.5% y forestal, pesquero y acuícola 1.2%. (enero-junio)- Los 2,054 proyectos se apoyaran en 565 municipios y 1,650 localidades clasificadas como de alta y muy alta marginación en 16 entidades federativas. (enero-junio)- Se apoyaron 351 proyectos y 3,880 beneficiarias en los 125 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano. (enero-junio)- Mujeres indígenas beneficiadas: 22,058 (enero-junio)- Número de mujeres indígenas organizadas y capacitadas: 1,709 (enero-junio)		
<u>Capacitación</u>		
<ul style="list-style-type: none">- Se capacitaron a 311 promotoras de 18 estados de la República en reglas de operación y en fortalecer sus habilidades y capacidades para el desarrollo de sus actividades con los grupos apoyados por el Programa. De las cuales 261 se encontraban entre los 20 y 39 años de edad. (enero-marzo)		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 283.88 mdp	Modificado: 282.81 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados, a través de los servidores públicos y de una plantilla de más de 400 promotoras indígenas pertenecientes a las mismas localidades atendidas. La focalización del Programa se centra en localidades indígenas clasificadas como de alta y muy alta marginación.		
Acciones realizadas y en proceso		
Eventos		
<ul style="list-style-type: none">- Se llevó a cabo la Reunión Nacional de Responsables, en Puerto Vallarta, Jalisco, a la cual asistieron 25 responsables estatales del Programa. (abril-junio)- Participación de 40 beneficiarias del POPMI integrantes de 23 grupos apoyados, en la Segunda Muestra Gastronómica de Pueblos Indígenas realizada del 30 de marzo al 1 de abril en Pachuca, Hidalgo. (abril-junio)- Se llevó a cabo la Expo Venta de productos artesanales en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, en la Ciudad de México. (abril-junio)- Participación de 35 mujeres indígenas beneficiarias del POPMI en el “Festival Mundial de Parapente”, realizado del 24 de enero al 4 de febrero de 2012, en Valle de Bravo, Estado de México, cuyo objetivo fue difundir y comercializar los productos que elaboran artesanalmente. La totalidad de participantes era del Estado de México. (enero-marzo)- Participación de 40 beneficiarias del Programa en el 7mo. Encuentro Nacional de Empresarias Sociales FONAES 2012, llevada a cabo en la Ciudad de México, el 27 y 28 de febrero. En dicho evento recibieron capacitación en liderazgos femeninos, consumo inteligente, consejos para pequeñas y medianas empresas y trabajo en equipo. Un total de 38 beneficiarias se ubican entre 30 y 49 años de edad. (enero-marzo)- 22 mujeres indígenas de igual número de grupos beneficiarios del POPMI participaron en la XV Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2012, llevada a cabo en la Ciudad de México del 15 al 18 de marzo, el objetivo de este evento es apoyar la comercialización de productos elaborados por los productores participantes. El 50% de las beneficiarias se ubicaba entre los 30 y 39 años.- Participación de 46 beneficiarias del POPMI integrantes de 23 grupos apoyados, en la Segunda muestra gastronómica de Pueblos Indígenas realizada del 30 de marzo al 1 de abril en Pachuca, Hidalgo.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S181 Programa de Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 283.88 mdp	Modificado: 282.81 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Dar seguimiento a los proyectos productivos apoyados, a través de los servidores públicos y de una plantilla de más de 400 promotoras indígenas pertenecientes a las mismas localidades atendidas. La focalización del Programa se centra en localidades indígenas clasificadas como de alta y muy alta marginación.		
Acciones realizadas y en proceso		
<u>Recomendación:</u> En el Anexo 1 Población Atendida, se indica como criterio de selección el tener nula o poca experiencia organizativa. Se solicitan las razones por las cuales el programa establece esto en sus criterios.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 10 mdp	Modificado: 10 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Fortalecerán las capacidades de las mujeres indígenas para que realicen el proceso de reconversión productiva (nuevas habilidades para la operación, administración y comercialización de productos y servicios) y que tengan condiciones de convertir el ecoturismo en una opción para el desarrollo;		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones:		
– Número de mujeres indígenas beneficiadas por Entidad Federativa: 112 (enero-junio)		
Recomendación		
Para el siguiente trimestre, se solicitan incluir en el Anexo 3 Notas Adicionales, las razones por las cuales fue posible superar en el primer semestre la meta anual del indicador “número de mujeres indígenas beneficiadas por Entidad Federativa.		
– Número de proyectos productivos de mujeres: 6 (abril-junio)		
– Se realizó la dictaminación de 12 proyectos de turismo alternativo ubicados en los estados de Morelos, Jalisco, Área Metropolitana, Hidalgo, Oaxaca y Veracruz, mismos que cuentan con 70 % y más mujeres dentro de su organización. Los proyectos presentados son en los rubros de diseño y formulación de plan de negocios; infraestructura y equipamiento; formación y fortalecimiento; promoción y difusión, los cuales han sido aprobados para su apoyo en el presente ejercicio fiscal. (marzo-junio).		
– Se contó con la recepción de solicitudes de apoyo por parte de las unidades operativas, mismas que cuentan con 70 % y más mujeres. (enero-marzo)		
Recomendación		
Se reitera la recomendación formulada desde el primer trimestre: “se solicita para el siguiente informe trimestral informar sobre el número de solicitudes de apoyo recibidas, solicitudes aprobadas y solicitudes apoyadas en el presente ejercicio fiscal y clasificar los proyectos apoyados por tema general” y “adicionalmente se solicita requisitar y adjuntar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los Formatos: Anexo 1. Población beneficiada, Anexo 2. Información cualitativa y Anexo 3. Notas adicionales , que forman parte del reporte trimestral que se remite a la H. Cámara de Diputados. Los anteriores anexos, son insumo indispensable para dar continuidad y seguimiento a los programas presupuestales”. Asimismo, se sugiere incluir la población objetivo y atendida dentro de la sección “Población beneficiaria del Programa Presupuestario” del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).		
Es importante describir los tipos de proyectos aprobados y aclarar de manera precisa cuales de estos corresponden a instalación y cuales a fortalecimiento.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S184 Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 10 mdp	Modificado: 10 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Fortalecerán las capacidades de las mujeres indígenas para que realicen el proceso de reconversión productiva (nuevas habilidades para la operación, administración y comercialización de productos y servicios) y que tengan condiciones de convertir el ecoturismo en una opción para el desarrollo;		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>En el anexo Avance en los Programas Presupuestarios se señala que se brindó apoyo a 1 organización para el desarrollo de promoción y difusión de sus sitios turísticos.</p> <p>Recomendación: Especificar en que consiste la difusión y promoción a la que se hace alusión y describir cual es el proyecto de dicha organización.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Especificar en qué consisten las capacitaciones otorgadas y los beneficios obtenidos con dichas capacitaciones así como el número de beneficiarias de las mismas.</p> <p>Se reitera la necesidad de capacitar en género y empoderar a las mujeres integrantes de los proyectos.</p> <p>Nuevamente se solicita reportar la agenda de trabajo para el cumplimiento de los objetivos, especialmente en lo que respecta a la organización del evento para presentar los proyectos turísticos, con la secretaría de turismo.</p> <p>El documento padrón de organizaciones comunitarias no cumple que lo que se había solicitado, además de que las cifras totales no coinciden con el desglose en hombres y mujeres.</p> <p>Para fortalecer las acciones de este Programas, nuevamente se solicita una Reunión de Trabajo, con el área correspondiente que ejecuta este Programa.</p>		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 79.78 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
Acciones realizadas y en proceso		
En el periodo enero-junio se realizaron las siguientes acciones:		
<p>Las 19 Casas de la Mujer Indígena, son espacios físicos dirigidos por mujeres indígenas organizadas para la atención de las mujeres indígenas en temas de salud sexual y reproductiva, y violencia intrafamiliar. El apoyo que otorga la CDI se destina a ofrecer servicios de consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, difusión y promoción de derechos hacia las mujeres indígenas en casos de violencia y/o problemas de salud sexual y reproductiva; así como acciones de prevención en ambos temas.</p>		
<ul style="list-style-type: none">- Al primer trimestre de 2012, se encuentran operando 19 Casas de la Mujer indígena, ubicadas en Cuetzalan, Puebla; Ometepec, Guerrero; San Mateo del Mar y Matías Romero de Oaxaca; Chalchihuitán, Chiapas; Zongolica, Veracruz; Halachó, Yucatán; Valle de San Quintín en Baja California; Acatepec, Guerrero; Pátzcuaro, Michoacán; Etchojoa, Sonora; Área Metropolitana de Monterrey; Toluca, Querétaro; Zitácuaro, Michoacán; Huejutla, Hidalgo; Ixtépec, Puebla; San Luis Acatlán, Guerrero; San Felipe del Progreso, Estado de México y Ocosingo, Chiapas.- El programa se integra por cuatro vertientes (Vertiente 1: Creación y fortalecimiento de las casas de la mujer indígena; Vertiente 2: Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural; Vertiente 3: Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena; y Vertiente 4: Coinversión para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas), durante el primer trimestre se realizó la emisión de convocatorias:<ul style="list-style-type: none">o La primera vertiente apoyará a las 19 Casas de la Mujer que se encontraban instaladas desde el 2011.<ul style="list-style-type: none">- Se visitaron las casas de Toluca, Querétaro, San Felipe del Progreso; San Mateo, Oaxaca; Huejutla, Hidalgo. (abril-junio)- Se tuvo una reunión con integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la presentación de Resultados de la Sistematización de metodologías de evaluación al proyecto de las Casas de la Mujer Indígena durante 2011. (abril-junio)		
Recomendación		
Para el informe trimestral siguiente, se pide adjuntar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el “resultado de la sistematización de metodologías de evaluación al proyecto de las Casas de la Mujer Indígena”.		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 79.78 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
Acciones realizadas y en proceso		
<ul style="list-style-type: none">- Se realizó el III Módulo de formación dirigido a las OSC asesoras de las CAMI. Participaron 16 asesoras. (abril-junio)- Se realizó un curso de “Políticas Públicas, Género e Interculturalidad” en el cual participaron 11 mujeres provenientes de las Casas de la Mujer Indígena de San Quintín, Zongolica, Etchojoa, Tolimán, Pátzcuaro, San Luis Acatlán, Acatepec, Zitácuaro, Chalchihuitán, Ixtepec y Matías Romero; dicho curso estuvo enfocado al fortalecimiento de capacidades para la adecuada operación del PAIGPI. (abril-junio)- Se realizaron tres talleres. Uno en la Casa de Juejutla sobre fortalecimiento organizativo, liderazgo y comunicación; en la Casa de Ocosingo, Chiapas sobre manejo de conflictos y en la Casa de Acatepec, Guerrero de inducción al modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas. Un total de 37 mujeres que participaron en los tres talleres. (abril-junio) <ul style="list-style-type: none">o La segunda vertiente del programa recibió un total de 91 proyectos provenientes de distintas instituciones estatales y municipales. Del proceso de dictaminación se eligieron 68 proyectos. <ul style="list-style-type: none">- Diseño de un plan de acompañamiento y seguimiento a los proyectos apoyados. (abril-junio)		
Recomendación:		
Para el informe trimestral siguiente, se solicita incluir en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda el plan de acompañamiento y seguimiento a los proyectos apoyados.		
<ul style="list-style-type: none">-Realización del curso Políticas Públicas, Género e Interculturalidad en el marco del cual participaron 11 funcionarios/as provenientes de instancias estatales y municipales cuyos proyectos fueron seleccionados en el marco de esta Vertiente. (abril-junio)-IV Versión del Diplomado para Fortalecer el Liderazgo de Mujeres Indígenas en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, la Alianza de Mujeres Indígenas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer, en el marco del cual participaron 27 mujeres indígenas. (abril-junio)		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 79.78 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>-Elaboración de un manual para la presentación de la documentación comprobatoria de gastos de los proyectos autorizados en el programa. (abril-junio)</p> <p>-Diseño de un formato de informe de avance de los proyectos financiados, mediante el cual será posible obtener información de tipo cualitativa respecto de la implementación de los proyectos financiados en el marco de esta Vertiente. (abril-junio)</p>		
Recomendación:		
Para el informe trimestral siguiente, se solicita incluir el manual y el formato de informe de avance en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.		
<ul style="list-style-type: none">○ La tercera vertiente recibió 177 propuestas y autorizó 79 propuestas○ La cuarta vertiente apoyará 4 proyectos de 31 propuestas recibidas		
<u>Acciones de fortalecimiento</u>		
Se realizaron acciones para el fortalecimiento del proyecto de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), tales como:		
<ul style="list-style-type: none">- Taller con OSC asesoras de las CAMI, en el marco del Modelo autogestivo de atención a la violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva en zonas indígenas;		

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público (CDI)

(Información al segundo trimestre de 2012)

Programa presupuestario	S239 Acciones para la igualdad de género con población indígena UR: AYB	
Presupuesto Anexo 10	Original: 80 mdp	Modificado: 79.78 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Contribuir a la construcción de una política pública con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Realizar un seguimiento según los lineamientos basados en resultados se recomienda prever la metodología para que de manera trimestral se reporte el ejercicio del presupuesto en términos globales destinado a cada entidad federativa, para el caso que corresponda.		
Acciones realizadas y en proceso		
<ul style="list-style-type: none">- Reuniones de la coordinación colegiada (órgano asesor desde oficinas centrales para el proyecto Casas de la Mujer Indígena), en donde se analizó el rumbo que debe tomar el proyecto, y se esbozo de manera general las acciones estratégicas a realizar durante el 2012, a fin de consolidar el proyecto.- 1er Taller con personal institucional (proveniente de los centros coordinadores) que opera el proyecto de las Casas de la Mujer Indígena, en el marco del cual se analizó la importancia de su papel como facilitadores del proceso, su aporte para garantizar los derechos humanos de las mujeres indígenas, y se brindó una serie de herramientas teóricas sobre los temas que contempla el Modelo de las Casas (violencia y, salud sexual y reproductiva).		
Recomendación: Para el tercer trimestre, se solicita enunciar en el Anexo 3, Información Cualitativa, cuáles son los centros coordinadores y su ubicación geográfica en la República Mexicana.		
<ul style="list-style-type: none">- Número de personas atendidas: 8,015 (4,620 mujeres y 3,395 hombres).		
Comentarios:		
De las recomendaciones generadas en el primer trimestre quedan pendientes: “describir de manera estratégica los principales acuerdos o compromisos asumidos”. Asimismo, “Indicar cuántas OSC asistieron a los talleres e incluir la orden del día y ponencias de los talleres realizados”.		
Se recomienda también que se pueda enviar en la información cualitativa la justificación de por qué sólo se ejerció el 88.5% derivado que se dejaron de ejercer casi ocho millones de pesos al periodo.		
Del mismo modo, se solicita hacer las gestiones ante la SHCP para hacer el ajuste del indicador «Porcentaje de personas de las instituciones públicas y sociales que inciden en la población indígena, cuentan con capacidades para coadyuvar al ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas» para establecer la meta anual que será contemplada cumplir.		